MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

No.GS-2026- 078913 **-DERIS/ UPRES-GUSAP - 20.1**

Pereira, 17 de septiembre de 2026

Señora
MAGDA LUCIA PANTOJA
Médico Especialista En Seguridad Y Salud En El Trabajo
Calle 94 Av. Villa Olímpica Frente Expofuturo
Pereira, Risaralda.

Asunto: Solicitud Aceptación de Servicios Profesionales.

Respetuosamente me permito solicitar en el presente documento, la aceptación para la prestación de sus servicios profesionales y apoyo a la gestión como Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, para la unidad prestadora de salud Risaralda. En la plaza que se tiene proyectada en la Unidad Prestadora de Salud Risaralda vigencia 2026, según lo autorizado en la adecuación de volumen dispuesta para cumplimiento; la cual esta soportado en la comunicación oficial el No GS-2026-086109-DISAN DEL 18/09/2026 02-2026 CONSTANCIA CARGAS DE TRABAJO PERSONAL ADMINISTRATIVO (CTPA)., con las siguientes actividades programadas:

1. Socializar plan de trabajo anual del SGSST
2. Realizar la semana de seguridad y salud en el trabajo en las unidades desconcentradas del ámbito salud.
3. Actualizar el perfil socio demográfico en las unidades desconcentradas del ámbito salud.
4. Realizar mesa de trabajo del personal no uniformado ley 100/93 con incapacidad prolongada
5. Realizar el seguimiento a las recomendaciones médico laborales, restricciones, conceptos de rehabilitación tanto de eventos de origen común y laboral.
6. Realizar análisis de la enfermedad laboral.
7. Realizar análisis del ausentismo por causa médica.
8. Efectuar exámenes médicos ocupacionales al personal no uniformado DISAN.
9. Realizar diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores.
10. Realizar actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la salud.
11. Realizar actividades de intervención de los programas de vigilancia epidemiológica.
12. Realizar el registro de indicadores.
13. Realizar la actualización del inventario de sustancias químicas.
14. Diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores.
15. Ejecutar exclusivamente las obligaciones del contratista referentes a las actividades de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud para el Trabajo conforme a la constancia de necesidades de personal administrativo de la unidad.
16. Realizar las actividades descritas en el presente contrato en los centros de trabajo de sanidad de su jurisdicción.
17. Además de las tareas asignadas en el plan de trabajo 2026-2027 SGSST.

El contratista goza de autonomía e independencia en el desarrollo de sus funciones, dentro del marco del horario de atención establecido según el portafolio de servicios de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda. La ejecución del objeto contractual incluye diversas actividades que se desarrollan conforme al área específica donde se esté prestando el servicio.

Atentamente,

Intendente **ANDRES ALFONSO HERNANDEZ ESPITIA**
Responsable Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo.

Elaboró: IT. Andrés Alfonso Hernández Espitia
Responsable Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo

Fecha de Elaboración: 17/09/2026
Ubicación: C:\Users\aa.hernandez068\Documents\02. SGSST 2026\

Calle 94 AV Villa Olímpica frente a Expofuturo
Teléfono: 606-3164770 ext. 8307
deris.upres-sst@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

Pereira, 18 de septiembre de 2026

Señor:
ANDRÉS ALFONSO HERNÁNDEZ ESPITIA
Responsable del Sistema de gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo
INTEGRANTE DE LA UPRES-RISARALDA

Asunto: Aceptación contrato prestación de servicio Médico especialista SST de la UPRES-RISARALDA.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito manifestar mi aceptación a la solicitud de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Médico especialista SST de la UPRES RISARALDA, conforme a las condiciones establecidas en la comunicación recibida Nro. GS-2026 - 078913 DERIS del 2026.

Estoy dispuesta a cumplir con las actividades asistenciales descritas en mi contrato, así como con los términos de duración, valor contractual y cronograma propuesto para la vigencia 2026. Me comprometo a desempeñar mis actividades con responsabilidad, eficiencia y conforme a los lineamientos institucionales.

Agradezco la confianza depositada en mi perfil Profesional y quedo atenta a las indicaciones necesarias para la formalización de la adición de mi contrato.

Atentamente,

Magda Lucía Pantoja Moreno
CC 36.862.429 expedida en Ipiales

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 36.862.429

PANTOJA MORENO

APELLIDOS

MAGDA LUCIA

NOMBRES



Magda Lucía Pantoja M.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-OCT-1985

IPIALES
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	A-	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-OCT-2003 IPIALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

El Departamento de Nariño
y en su nombre, la

Escuela Normal Superior «Pío XII»

Pupiales - Nariño

Acreditada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución Nº. 3476 del 24 de Diciembre de 1999, y en reconocimiento oficial del servicio público educativo, otorgado por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental, mediante Resolución Nº. 602 de mayo 22 del año 2000.

Confiere a:

Magda Lucía Pantoja Moreno

Identificada con T.I. Nº. 851008-57834 de Ipiales - Nariño

El Título de:

Bachiller Académico

Con Profundización Pedagógica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Firmamos y Sellamos en Pupiales, Nariño, Colombia
a los 13 días del mes de Julio del año 2002.

Hna. Nelly G. Haro C.
Rectora

Gerardo Enrique Villarreal M.
Secretario

Anotado al Folio 46 Libro de Registro Nº 3

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Pupiales – Nariño, a los trece (13) días del mes de Julio del año dos mil dos (2002), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rectora y Secretario, en la Rectoría de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR PÍO XII, Institución aprobada hasta el once grado, en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Bachiller Académico con Profundización Pedagógica, según Resolución No 602 del 22 de Mayo de 2000.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO
CON PROFUNDIZACIÓN PEDAGÓGICA

Al graduando (a), cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación, se relacionan a continuación:

Magda Lucia Pantoja Moreno
Identificada con T.I. No. 85100857834 de Ipiales – Nariño

Es fiel copia tomada del Acta Original General No 22 de fecha 13 de Julio de 2002, que consta de sesenta y ocho (68) estudiantes graduados, comienza con el nombre de DIANA FERNANDA ARTEAGA VILLARREAL y termina con el nombre de ELIANA MARISOL YEPEZ JIMENEZ.

Firmada por Hna. NELLY HARO CARRANCO Rectora, con C.C. No 109480 expedida en Bogotá D.C. y GERARDO ENRIQUE VILLARREAL MONTENEGRO Secretario, con C.C. 5.311.797 expedida en Pupiales – Nariño.

En constancia se firma la presente en la Escuela Normal Superior Pio XII, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis, (28 – 09 – 2026).

Mg. LUIS ENRIQUE QUIROZ BENAVIDES
C.C. No 5.313.267 – Pupiales
Rector

"Todo por Amor a Dios y como Él lo Quiere"

LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Personería Jurídica Resolución 12367 de Agosto 18 de 1981 M.E.N.

TENIENDO EN CUENTA QUE

Magda Rucia Pantoja Moreno

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C. No. 36062429 Ipiales

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS, LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA

Facultad de Medicina

LE OTORGA,

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,

EL TITULO DE

Médica

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFRENDAMOS ESTE DIPLOMA, CON EL SELLO MAYOR DE LA FUNDACION EN BOGOTA, D.C., A LOS catorce (14) DIAS DEL MES DE Diciembre DE Dos mil Diez (2010)

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

DIPLOMA No. 12582

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN
FACULTAD DE MEDICINA
Sede Bogotá, D.C.
CÓDIGO SNIES 2549 PRO-CÓDIGO 270946100001100111100
REGISTRO CALIFICADO - Resolución M.E.N. No. 1563 del 6 de Mayo de 2005

ACTA DE GRADO No. 1250

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 11:00 a.m., del día catorce (14) de Diciembre del año dos mil diez (2.010), se reunieron en el Auditorio "Mariano Alberto Alvear Orozco" de la Fundación Universitaria San Martín los doctores: Jaime Villamizar Lamus, Rector; José Ricardo Caballero Calderón, Secretario General; Camilo Delgado Arjona, Decano de la Facultad de Medicina; Víctor Hugo Pacheco Rojas, Vicedecano de la Facultad de Medicina y Orlando Rodríguez García, Secretario Académico de la Facultad de Medicina; con el objeto de realizar la ceremonia de graduación de Médicas y Médicos, debidamente autorizados por el Consejo Académico de la Facultad de Medicina según acta de graduación No. 146 del 30 de Noviembre del año dos mil diez (2.010), al graduando que se relaciona a continuación, quien acreditó el cumplimiento del programa aprobado por el Plenum de la Fundación, mediante Acuerdo No. 022 del diecinueve (19) de Octubre de mil novecientos noventa y tres (1.993).

Magda Lucia Pantoja Moreno CC 36862429 Ipiales

El graduando cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos, legales y reglamentarios exigidos por la Facultad y le otorga, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, el título de: **Médica.**

Luego se tomó a los graduandos el juramento de rigor, concebido en los siguientes términos: JURAÍS ANTE DIOS Y LA PATRIA OBEDECER LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, PROFESAR AMOR, RESPETO Y ÉTICA A LA PRÁCTICA DE VUESTRA PROFESIÓN, ENALTECIENDO POR SIEMPRE SU NOMBRE Y EL DE TODOS VUESTROS COLEGAS PARA SER EJEMPLO DE HONESTIDAD, LEALTAD Y VOLUNTAD DE SERVICIO A LA SOCIEDAD COLOMBIANA. Los graduandos contestaron afirmativamente. SI ASÍ LO HICIEREÍS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIE, SI NO ÉL Y ELLA OS LO DEMANDE.

Acto seguido, se procedió a la nominación de graduandos y a la entrega de los diplomas y actas de grado correspondientes. A continuación se efectuó la entrega de premios y la exaltación de algunos graduandos que fueron objeto de distinciones especiales. Estuvieron presentes en la ceremonia de grado las personalidades del Alma Mater, los Señores Decanos y Profesores del Claustro Sanmartiniano de la Sede de Bogotá, D.C.

Finalmente el Secretario General leyó el Acta de Graduación correspondiente, dándose por terminada la ceremonia. Para constancia se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Diciembre del año dos mil diez (2.010).

JAIME VILLAMIZAR LAMUS (Fdo.)
Rector

JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN (Fdo.)
Secretario General

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente. Se deja constancia que el diploma se encuentra registrado bajo el número **15840** anotado al folio número **133** del libro número 04 de fecha catorce (14) de Diciembre del año dos mil diez (2.010). Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Diciembre del año dos mil diez (2.010).

JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN
Secretario General

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad de Nariño

(Creada por Decreto 049 de 1904, Gobernación de Nariño)

Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales

Otorga el Título de

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

A

Magda Lucía Pantoja Moreno

Cédula de Ciudadanía No. 36862429 de Ipiales

En constancia se firma en la ciudad de San Juan de Pasto a los 8 días del mes de abril del año 2017

Carlos Eugenio Solarte Portilla
Rector Universidad de Nariño

Pedro Pablo Santacruz Guerrero
Vicerrector de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales

Cristhian Alexander Pereira Otero
Secretario General

Registro No. 232 *Folio* 323
Libro de Registros No. 5/2017
San Juan de Pasto. 8 de abril de 2017

Diploma No. 23.777

Universidad de Nariño
SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE GRADO No 3

En la ciudad de Pasto, el día 08 de Abril de 2017 se llevó a cabo la Ceremonía Solemne de Graduación presidida por el Rector de la Universidad de Nariño Doctor CARLOS SOLARTE PORTILLA, con la asistencia del Secretario General de la Universidad de Nariño, Doctor CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO, en la cual se confirió el Título de :

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Mediante Resolución Rectoral Número 0841 del 03 de Abril de 2017 se hizo entrega de los respectivos diplomas y se tomó juramento de rigor a:

PANTOJA MORENO MAGDA LUCIA

identificado con cédula de ciudadanía No 36862429 de IPIALES, quien cumplió todos los requisitos para optar a tal Título.

El programa cuyo Título se otorgo, se encuentra registrado en el Servicio Nacional de información bajo el número 104872.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado.

(Fdo) CARLOS SOLARTE PORTILLA
RECTOR

(Fdo) CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO
SECRETARIO

Es copia de su original

CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO
SECRETARIO GENERAL


MinSalud
PROSPERIDAD PARA TODOS
Registro No.
IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD
86 177/2012
Profesión u Ocupación
MÉDICO
Nombres y Apellidos
MAGDA LUCIA PANTOJA MORENO
C.C. o C.E.
36862429
Institución de Educación
F.UN SAN MARTIN
Ciudad
BOGOTÁ, D.C.
Código
84075/52
Fecha de Expedición
01/08/2014

18/10/2025

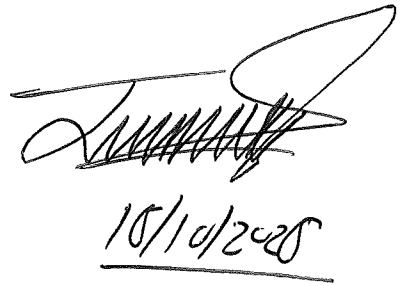

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-09-09—4:18:19 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Detalles
CC	36862429	MAGDA	LUCIA	PANTOJA	MORENO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MAGDA LUCIA PANTOJA MORENO identificado(a) con CC 36862429 registra La siguiente información:

2026-09-09—4:18:19 PM

Información Académica

[redacted] La

UNV	**Local**	**Medicina**	**2012-07-13**	**177**	**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**

información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Instituto Departamental de Salud Nariño	INSCRIPCIÓN	Código F-DP05-02
		Versión 01

EL SUSCRITO TECNICO OPERATIVO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

ISO 9001 Icontec Certificación SC-CER98915

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo a la Resolución No. 86-0177 del 13 de Julio de 2012 emanada del (la) SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO, la (el) señor (a) **MAGDA LUCIA PANTOJA MORENO** Identificada (o) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 36862429 expedida en IPIALES (NARIÑO), se encuentra debidamente Registrada (o) como **MEDICA** con Diploma que le otorgo la (el) **LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN** el 14 de Diciembre de 2010.

IQNet Certificación SC-CER98915

Que en cumplimiento del Artículo 5° del Decreto 1875 de 1994, por el cual se reglamenta el registro de títulos en el área de la salud la (el) señor (a) **MAGDA LUCIA PANTOJA MORENO**, quien solicitó inscribir su nombre en el Instituto Departamental de Salud de Nariño, el cual fue **INSCRITO** el 23 de Noviembre de 2012 al folio No. 0047, inscripción No. 256 del libro No. 11 de Registros e inscripciones de **MEDICOS**, cumpliendo con los requisitos exigidos para ejercer la profesión de **MEDICA** en el Departamento de Nariño.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, el 28 de Noviembre de 2012.

Certificación SC-CER98916

VICTOR HUGO ORTEGA CAICEDO
Técnico Operativo

Proyecto: BETTY YOLIMA ORTEGA E.

NTCGP 1000 Icontec Certificación SC-CER98915

Tribunal Nacional de Ética Médica

Ley 23 / 81 - Artículo 63

C3686242900347970
Codigo de verificacion

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA

CERTIFICA

Que consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones del Tribunal Nacional de Ética Médica el(a) doctor(a) **MAGDA LUCÍA PANTOJA MORENO**, identificado(a) con C.C. No. 36862429 y T.P. o R.M. No. 86 177/2012 del(a) Ministerio de la Protección Social, no registra sanciones vigentes.

Nota: Esta certificación de antecedentes contiene las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Link de Verificación de certificado de antecedentes www.tribunalnacionaldeeticamedica.org/certificados/validar/

"EL PRESENTE CERTIFICADO NO ACREDITA LA CONDICION DE MÉDICO"

Dada en Bogotá, D. C., el miércoles 16 septiembre 2026 a solicitud del(a) interesado(a).

HERMAN REDONDO GOMEZ
Presidente

TRIBUNAL NACIONAL DE ETICA MEDICA PRESIDENTE

Calle 147 No. 19-50 Oficina 32 Centro Comercial Futuro Tels. (601)7212847 Bogotá D. C.
E - Mail antecedentes@tribunalnacionaldeeticamedica.org, www.tribunalnacionaldeeticamedica.org
antecedentestribunal@outlook.com

Pasto, 07 de septiembre de 2026

ISIS CENTRO DE REHABILITACION LABORAL E INTEGRAL IPS SAS

NIT 900.906.622-5

CERTIFICACION LABORAL

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente se certifica que la Doctora **MAGDA LUCÍA PANTOJA MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **36.862.429**, se desempeñó como **MÉDICA ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, durante los años **2018 y 2019**, desarrollando actividades propias del área de Medicina del Trabajo y Seguridad y Salud en el Trabajo.

La profesional cuenta con formación como **Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo** y **Licencia en Salud Ocupacional No. 1220**, encontrándose facultada para el desarrollo de actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y evaluación de las condiciones de salud relacionadas con el trabajo.

Durante el periodo certificado, desarrolló, entre otras, las siguientes funciones:

1. EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES DE INGRESO

- Realización de **evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso** a trabajadores y/o aspirantes a diferentes cargos.
- Elaboración de historia clínica ocupacional y valoración integral de las condiciones de salud del trabajador.
- Identificación de antecedentes personales, laborales y ocupacionales relevantes.
- Evaluación de las condiciones de salud en relación con las exigencias y riesgos inherentes al cargo.
- Identificación de condiciones de salud que pudieran constituir factores de riesgo para el trabajador o afectar el adecuado desempeño de sus funciones.
- Determinación de la **aptitud médica ocupacional** para el cargo, estableciendo las recomendaciones o restricciones laborales pertinentes cuando fueron necesarias.
- Solicitud y/o interpretación de exámenes paraclínicos y pruebas complementarias de acuerdo con los riesgos y requerimientos del cargo.
- Registro y custodia de la información correspondiente a las evaluaciones médicas ocupacionales, garantizando la confidencialidad de la información clínica.

iSiS
Rehabilitación Laboral

- Realización de **evaluaciones médicas ocupacionales periódicas** de acuerdo con las características de los cargos y los factores de riesgo presentes en el ambiente laboral.
- Seguimiento del estado de salud de los trabajadores y su posible relación con las condiciones de trabajo.
- Identificación temprana de alteraciones de salud relacionadas o posiblemente relacionadas con la exposición a factores de riesgo ocupacional.
- Valoración de cambios en las condiciones de salud que pudieran requerir seguimiento, recomendaciones, restricciones o remisión a los servicios de salud correspondientes.
- Seguimiento de trabajadores con condiciones de salud que pudieran requerir vigilancia ocupacional.
- Emisión de recomendaciones médico-laborales orientadas a la prevención de enfermedad y conservación de la capacidad laboral.

3. EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES DE RETIRO

- Realización de **evaluaciones médicas ocupacionales de egreso o retiro**.
- Valoración del estado de salud del trabajador al finalizar su relación laboral.
- Identificación de posibles alteraciones de salud relacionadas con las condiciones o exposiciones laborales durante el periodo de vinculación.
- Revisión de antecedentes ocupacionales y de exposición a factores de riesgo.
- Orientación al trabajador sobre la importancia de continuar los controles médicos requeridos y realizar seguimiento de las condiciones de salud identificadas.
- Elaboración del respectivo concepto médico ocupacional de retiro, cuando correspondía.

4. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Identificación de los principales factores de riesgo relacionados con las actividades y puestos de trabajo.
- Valoración de las condiciones de salud de los trabajadores en relación con los riesgos ocupacionales a los que se encontraban expuestos.
- Participación en actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Formulación de recomendaciones orientadas al control de factores de riesgo y a la protección de la salud de los trabajadores.
- Apoyo a las actividades de vigilancia de la salud de los trabajadores dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante los años **2018 y 2019**, desarrolló actividades de **educación y capacitación dirigidas a trabajadores**, relacionadas con la promoción de la salud, prevención de accidentes y enfermedades laborales y reconocimiento de los riesgos asociados a las actividades desarrolladas.

Entre los temas abordados se incluyeron:

- Identificación y prevención de **riesgos laborales**.
- Riesgos físicos, químicos, biológicos, biomecánicos y psicosociales.

- Prevención de accidentes de trabajo.
- Prevención de enfermedades laborales.
- Higiene postural y prevención del riesgo biomecánico.
- Manejo adecuado de cargas y prevención de lesiones musculoesqueléticas.
- Uso adecuado de los **elementos de protección personal (EPP)**.
- Autocuidado y estilos de vida saludable en el entorno laboral.
- Prevención de riesgos asociados a las actividades propias de cada cargo.
- Reporte oportuno de condiciones y actos inseguros.
- Promoción de comportamientos seguros en el lugar de trabajo.
- Importancia de la vigilancia de la salud de los trabajadores.

6. OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES

- Elaboración de conceptos y recomendaciones médico-laborales.
- Seguimiento de trabajadores de acuerdo con las condiciones de salud identificadas.
- Orientación a trabajadores y empleadores en aspectos relacionados con la salud ocupacional.
- Participación en actividades de promoción y prevención en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Apoyo técnico en actividades relacionadas con el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**.
- Elaboración y manejo de los registros correspondientes a las actividades médico-ocupacionales realizadas.
- Participación en estrategias encaminadas a la promoción de ambientes de trabajo seguros y saludables.

Las actividades anteriormente descritas fueron desarrolladas durante los años **2018 y 2019**, demostrando competencias profesionales en el área de **Medicina del Trabajo, Medicina Ocupacional y Seguridad y Salud en el Trabajo**.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, para los fines que estime pertinentes.

Se firma en la ciudad de Pasto, a los 07 días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente;

DEIVID ERAZO
DELGADOGERENTE
No LIC –ISIS-CRL 2038 IDSN

VISITANOS.

Código QR página Web ISIS-CRL

IPS DOMICILIARIA S.A.S.
NIT. 900.278.648-0

CERTIFICA QUE:

La señora MAGDA LUCIA PANTOJA, identificada con cédula de ciudadanía número 36.862.429 de Ipiales, laboró en nuestra empresa mediante un CONTRATO DE TRABAJO POR DURACIÓN DE OBRA O LABOR desde el 26 de octubre del 2020, desempeñando el cargo de MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA LABORAL Y DEL TRABAJO, con un salario básico mensual de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($3.850.000) desempeñando las siguientes funciones:

> *"**SEGUNDA: funciones:** El empleador contrata al trabajador para desempeñarse como Médico Especialista en Medicina Laboral y del Trabajo, ejecutando laborales como atender pacientes que hayan sufrido un accidente laboral, atender labores de ley en medicina laboral y del trabajo y atender otros pacientes que, bajo circunstancias especiales, deban ser atendidos, así como realizar otras labores encargadas por la IPS contratante. "*

Se expide la presente certificación, a solicitud de la interesada, el día once (11) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

GLORIA AMPARO GUERRA NIETO.
Representante Legal Suplente –
IPS DOMICILIARIA S.A.S

IPS AM PM
CUIDAMOS DE SU SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL / 24 SAS

JOHANNA MARITZA JOJOA YASCUAL, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.085.250.304, con domicilio y residencia en esta ciudad, obrando en mi condición de COORDINADORA DE TALENTO HUMANO Y SST de la **IPS AMPM 24 SAS** identificada con NIT 900 813 532 - 0.

CERTIFICA QUE:

La señora **MAGDA LUCIA PANTOJA MORENO** identificada con cédula de ciudadanía número 36.862.429 expedida en Ipiales - Nariño, se encontró vinculado a esta organización mediante un contrato de prestación de servicios profesionales desempeñándose como Medica Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo desde el día 01 de febrero de 2018 hasta el día 31 de diciembre de 2018 con las siguientes funciones:

- Desarrollar de evaluaciones médicas ocupacionales, coordinando exámenes de ingreso, periódicos, por cambios de labor y de egreso.
- Desarrollar profesiogramas, diseñando, avalando y actualizando la matriz de evaluaciones médicas según los riesgos específicos de cada cargo.
- Abrir, custodiar y actualizar las historias clínicas de los usuarios con estricta reserva médica.
- Desarrollar sistemas de vigilancia (SVE), diseñando programas para prevenir afectaciones auditivas, visuales, respiratorias y/o músculo-esqueléticas.

La presente certificación se expide en la ciudad de Pasto (N), a los siete (07) días del mes de septiembre del año 2026.

Atentamente,

JOHANNA MARITZA JOJOA
Coordinadora de Talento Humano y SST

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:38:56 AM horas del 16/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **36862429**

Apellidos y Nombres: **PANTOJA MORENO MAGDA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304904535

PIB
11:39:35

Bogotá DC, 16 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAGDA LUCIA PANTOJA MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36862429:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de octubre de 2026, a las 11:40:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36862429
Código de Verificación	368624292610161140 24

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/10/2026 11:42:52 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **36862429** y Nombre: **MAGDA LUCIA PANTOJA MORENO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149701676** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:43:18 horas del 16/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **36862429,** Apellidos y Nombres **PANTOJA MORENO MAGDA LUCIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA**, con NIT **901362725-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 36862429 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/09/2026 02:55 PM

Código Verificación: **K27Q6L5WM1**

Válida hasta: **08/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14677640652

(415)7707212489984(8020) 000001467764065 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 6 8 6 2 4 2 9	5	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 8 6 2 4 2 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Ipiales 3 5 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PANTOJA	MORENO	MAGDA	LUCIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pupiales 5 8 5

41. Dirección principal: CL 9 N 6 99

42. Correo electrónico: magdapantoja56@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 8 6 8 0 1 9 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 1 0 1 2 1 4						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 20200402

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PANTOJA MORENO MAGDA LUCIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ANEXO No. 2

FORMATO INFORMACION DE TERCEROS

DILIGENCIAR EN LETRA IMPRENTA, MAQUINA O COMPUTADOR

1.TIPO DE BENEFICIARIO

1. Consorcio o Unión Temporal	☐	1.10 Persona Natural Extranjera	☐
1.1 Departamento	☐	1.11 Persona Natural Nacional	☒
1.2 Empresa Pública Nacional no Financiera	☐	1.12 Persona Jurídica Nacional Sector Privado	☐
1.3 Empresa Pública Nacional Financiera	☐	1.13 Persona Jurídica Pública Administración Central Nacional	☐
1.4 Establecimiento Público Nacional	☐	1.14 Persona Jurídica Extranjera Sector Privado	☐
1.5 Gobierno Extranjero	☐	1.15 Regional sin NIT Especial	☐
1.6 Municipio	☐	1.16 Resguardo	☐
1.7 Otra Pública Departamental	☐	1.17 Sociedad de Economía Mixta	☐
1.8 Otra Pública Municipal	☐	1.18 Universidad Pública	☐
1.9 Otro Beneficiario	☐	1.19 Empresa Industrial y Comercial del Estado	☐

2.TIPO DE DOCUMENTO

1.1 Cédula de Ciudadanía	☒	1.4 Otro Tipo de Documento	☐
1.2 Cédula de Extranjería	☐	1.5 Pasaporte	☐
1.3 Número de Identificación Tributaria (FOTOCOPIA NIT)	☐	1.6 Tarjeta de Identidad	☐

NUMERO DEL DOCUMENTO 1 0 3 6 8 6 2 4 2 9

3.NOMBRE O RAZON SOCIAL Magda Lucia Pantoja Moreno

4.PAIS Colombia

5.CIUDAD Pereira

6.TELEFONO Y FAX 3168680191

7.DIRECCION Cra. 17 # 7-120

INFORMACION DE LA CUENTA

1.ENTIDAD FINANCIERA DONDE TIENE LA CUENTA Davivienda

2.NUMERO DE LA CUENTA 4 8 8 4 3 2 9 6 5 9 3 4

3.CLASE DE CUENTA **CORRIENTE** ☐ **AHORROS** ☒

SE DA FE DE LA INFORMACION REGISTRADA ANTERIORMENTE

FECHA 18 Septiembre de 2026

Magda Luci Pantoja M.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

IPIALES, NARINO, **16/09/2026**
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor MAGDA PANTOJA MORENO** con **Cédula de Ciudadanía** número **36862429**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488432965934**
Fecha de apertura	**09/08/2022**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Magda Lucia Pantoja Moreno, identificado(a) con CC número 36862429, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 36862429
NOMBRES Y APELLIDOS	Magda Lucia Pantoja Moreno
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	08/10/1985
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/11/2016
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	180 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	45 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/11/2016
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 36862429 MAGDA LUCIA PANTOJA MORENO Desde 01/01/2025 - Vigente

Generado por interfaces

16/09/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MAGDA LUCIA PANTOJA MORENO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **36.862.429**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 16 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Fecha de toma del consentimiento: 18 de septiembre de 2026

Hora: 17:00hrs

Lugar de toma del consentimiento: Pereira

Yo: Magda Lucía Pantoja Moreno

Identificado (a) con cédula de ciudadanía número 36.862.429

Mediante el presente documento autorizo de manera expresa y voluntaria, a la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, realizar el trámite de mis datos personales, con la finalidad de ser tratados, consultados y verificados.

Los principios sobre protección de datos serán aplicables a todas las bases de datos, incluidas las excepciones y sin reñir con los datos que tienen características de estar amparados por la reserva legal. En evento que la normatividad especial que regule las bases de datos exceptuadas prevea principios que tengan en consideración la naturaleza especial de datos, los mismos aplicarán de manera concurrente.

Fundamentos Legales: Ley 1581 de 2012 y su DECRETO 1377 DE 2013

Firma _____
Cédula: 36.862.429 de Ipiales

DOCUMENTO NO CONTROLADO

Yo, Magda Lucía Pantoja Moreno identificado(a) con cédula de ciudadanía Nro 36862429 expedida en Ipiales.

CERTIFICO

Que mis ingresos mensuales SI se encuentran enmarcados (Ley Tributaria Vigente) en alguno de los puntos descritos a continuación, así:

1. Que el patrimonio bruto al término del año gravable 2025 sea igual o superior a $224.095.500
2. Que los ingresos totales del respectivo ejercicio gravable sean iguales o superiores a $69.718.600
3. Que los consumos mediante tarjeta de crédito sean iguales o superiores a $69.718.600
4. Que el valor total de las compras y consumos sean igual o superior a $69.718.600
5. Que el valor total acumulado de consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras sean igual o superior a $69.718.600

Así las cosas, manifiesto que mis ingresos totales del respectivo ejercicio gravable son iguales o superiores a $69.718.600 de pesos, por tal razón debo presentar declaración,

Por tal razón estoy sujeto (a) a Retención en la fuente Articulo 383 y 384 del Estatuto Tributario.

El presente certificado se expide a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente

Magda Lucía Pantoja Moreno
Cédula 36862429 expedida en Ipiales

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, Magda Lucía Pantoja Moreno Identificado con la cedula de ciudadanía No. 36.862.429, con domicilio en Pereira, de la empresa UPRES RISARALDA,, cargo médica especialista en seguridad y salud en el trabajo, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato _____convenio _____ acuerdo_____ No._____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA

NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Pereira, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año 2026..

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:
Post-Firma:
Identificación
Empresa:
Cargo:

Magda Lucía Pantoja Moreno
c.c. 36.862.429 de Ipiales
UPRES RISARALDA
Médica especialista en seguridad y salud en el trabajo

Pereira, 18 de septiembre de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL – **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA**
Ciudad

AUTORIZACION NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Yo **Magda Lucía Pantoja Moreno** identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de PERSONA NATURAL de conformidad con lo establecido en las normas legales me permito autorizar mediante este documento a:

La **POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA** para que esta pueda notificar a través de medios electrónicos conforme a los señalado en el artículo 56 de la ley 1437 del 2011 y normas que lo complemente, modifiquen y/o adicionen los demás documentos relacionados con el presente contrato

Correo electrónico:

magdalupantoja56@gmail.com

Magda Lucía Pantoja M.

Médica especialista seguridad y salud en el trabajo
Cédula de Ciudadanía Nro. 36.862.429 expedida en Ipiales

CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

YO Magda Lucía Pantoja Moreno identificada CC como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesto que:

1. No tengo la calidad de comerciante.
2. No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el artículo 48 del Código de Comercio.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 18 días del mes de septiembre de 2026

Nombre: Magda Lucía Pantoja Moreno

Documento de Identidad: C.C 36.862.429 expedida en Ipiales

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

LISTA DE CONTRATOS DEL PROVEEDOR CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO

Diligencie este formato, guárdelo en formato PDF y cárguelo al SECOP II siguiendo los pasos explicados en el "Manual de Proveedores para el uso del SECOP II".

Código del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas	Objeto del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor	Contratista (singular o plural)	Contratante (sector público o privado)	Datos de contacto del área de la Entidad Estatal encargada del supervisión del contrato
85121500	Apoyo profesional en área asistencial medicina general	01-01-2016	01-07-2018		MAGDA LUCIA PANTOJA MORENO	COMPAÑIA OPERADORA CLINICA HISPANOAMERICA SAS / PRIVADO	Area de talento humano - asistentegerencia@clinicahispanoamerica.com.co
86101700	PROFESOR CATEDRATICO	16-02-2017	21-06-2017	$8.895.528	MAGDA LUCIA PANTOJA MORENO	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA / PRIVADO	Area de talento humano - (602) 7370660
86101700	PROFESOR CATEDRATICO	01-08-2017	11-12-2017	$10.378.116	MAGDA LUCIA PANTOJA MORENO	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA / PRIVADO	Area de talento humano - (602) 7370660

85111600	MÉDICA ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	01-02-2018	31-12-2018		MAGDA LUCIA PANTOJA MORENO	IPS AMPM 24 S.A.S / PRIVADO	Area de talento humano - (602) 7377355
85111600	MÉDICA ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	03-09-2018	20-12-2019		MAGDA LUCIA PANTOJA MORENO	ISIS CENTRO DE REHABILITACIÓN LABORAL E INTEGRAL IPS SAS / PRIVADO	Area de talento humano - 3136013774
85121500	PRESTARÁ APOYO PROFESIONAL EN EL ÁREA ASISTENCIAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE EN ACTIVIDADES DE MEDICINA GENERAL	15-01-2020	31-03-2020	$11.250.000	MAGDA LUCIA PANTOJA MORENO	NARIÑO - E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA - PUPIALES / PÚBLICO	Profesional del Área de la Salud -Coordinadora de prestación de servicios- coordinacionasistencial@esesanjuanbautistapupiales.gov.co
85121500	El (la) contratista prestará el apoyo profesional en el área asistencial de la entidad contratante en actividades de medicina general	03-02-2020	01-04-2020	$9.000.000	MAGDA LUCIA PANTOJA MORENO	NARIÑO - E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA - PUPIALES / PÚBLICO	Profesional del Área de la Salud -Coordinadora de prestación de servicios- coordinacionasistencial@esesanjuanbautistapupiales.gov.co

85121500	Área asistencial de la entidad contratante en actividades de medicina general	15-07-2020	15-09-2020		MAGDA LUCIA PANTOJA MORENO	CENTRO DE SALUD INDIGENA DEL RESGUARDO DE MALES CENSAIM / PRIVADA	Area de talento humano - censaim@gmeil.com
85101707	Apoyo profesional a la entidad contratante en actividades de auditoría en calidad de los servicios de la IPS Municipal de Ipiales E.S.E.	16-09-2020	31-12-2020	$ 7.700.000	MAGDA LUCIA PANTOJA MORENO	**NARIÑO - E.S.E. IPS MUNICIPAL DE IPIALES / PÚBLICO**	Subgerencia de prestación de servicios
85121501	Área asistencial de la entidad contratante en actividades de medicina general domiciliaria	26-10-2020	20-05-2022		MAGDA LUCIA PANTOJA MORENO	IPS DOMICILIARIA / PRIVADA	Area de talento humano - ipsdomiciliariaipiales22@gmail.com
85121502	Prestar servicios profesionales como médico general en el área de consulta externa de la IPS Municipal de Ipiales E.S.E	18-08-2022	30-12-2022	$17.999.995	MAGDA LUCIA PANTOJA MORENO	**NARIÑO - E.S.E. IPS MUNICIPAL DE IPIALES / PÚBLICO**	Subgerencia de prestación de servicios - Carol Arteaga Briones
85121500	Servicios profesionales de medicina general en los componentes de morbilidad, promoción y prevención de la enfermedad y demás actividades del área de consulta externa de la IPS Municipal de Ipiales E.S.E	06-03-2023	31-10-2023	$34.400.000	MAGDA LUCIA PANTOJA MORENO	**NARIÑO - E.S.E. IPS MUNICIPAL DE IPIALES / PÚBLICO**	Subgerencia de prestación de servicios - Carol Arteaga Briones
85121500	Prestación de servicios profesionales como Médico General del Centro de Salud "San Juan Bautista" de Pupiales E.S.E.	03-04-2024	30-06-2024	$14.100.000	MAGDA LUCIA	NARIÑO - E.S.E. CENTRO DE	Profesional del Área

					PANTOJA MORENO	SALUD SAN JUAN BAUTISTA - PUPIALES / PÚBLICO	de la Salud -Coordinadora de prestación de servicios- coordinacionasistencial@esesanjuanbautistapupiales.gov.co
85121500	Prestación de servicios profesionales como Médico General del Centro de Salud "San Juan Bautista" de Pupiales E.S.E.	15-07-2024	30-09-2024	$13.500.000	MAGDA LUCIA PANTOJA MORENO	NARIÑO - E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA - PUPIALES / PÚBLICO	Profesional del Área de la Salud -Coordinadora de prestación de servicios- coordinacionasistencial@esesanjuanbautistapupiales.gov.co
85121500	Prestación de servicios profesionales como Médico General del Centro de Salud "San Juan Bautista" de Pupiales E.S.E.	16-10-2024	30-11-2024	$9.000.000	MAGDA LUCIA PANTOJA MORENO	NARIÑO - E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA - PUPIALES / PÚBLICO	Profesional del Área de la Salud -Coordinadora de prestación de servicios- coordinacionasistencial@esesanjuanbautistapupiales.gov.co
85121500	Prestación de servicios profesionales como Médico General del Centro de Salud "San Juan Bautista" de Pupiales E.S.E.	13-01-2025	31-01-2025	$4.600.000	MAGDA LUCIA PANTOJA MORENO	NARIÑO - E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA -	Profesional del Área de la Salud -Coordinadora de prestación de servicios-

						PUPIALES / PÚBLICO	coordinacionasistencial@esesanjuanbautistapupiales.gov.co
85121500	Prestación de servicios profesionales como Médico General del Centro de Salud "San Juan Bautista" de Pupiales E.S.E.	14-02-2025	31-05-2025	$18.800.000	MAGDA LUCIA PANTOJA MORENO	NARIÑO - E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA - PUPIALES / PÚBLICO	Profesional del Área de la Salud -Coordinadora de prestación de servicios-coordinacionasistencial@esesanjuanbautistapupiales.gov.co
85121500	Prestación de servicios profesionales como Médico General del Centro de Salud "San Juan Bautista" de Pupiales E.S.E.	24-06-2025	31-10-2025	$23.500.000	MAGDA LUCIA PANTOJA MORENO	NARIÑO - E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA - PUPIALES / PÚBLICO	Profesional del Área de la Salud -Coordinadora de prestación de servicios-coordinacionasistencial@esesanjuanbautistapupiales.gov.co
85121500	Prestación de servicios profesionales como Médico General del Centro de Salud "San Juan Bautista" de Pupiales E.S.E.	16-12-2025	28-12-2025	$4.700.000	MAGDA LUCIA PANTOJA MORENO	NARIÑO - E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA - PUPIALES / PÚBLICO	Profesional del Área de la Salud -Coordinadora de prestación de servicios-coordinacionasistencial@esesanjuanbautistapupiales.gov.co

85121500	Prestación de servicios profesionales como Médico General del Centro de Salud "San Juan Bautista" de Pupiales E.S.E.	15-01-2026	31-03-2026	$14.700.000	MAGDA LUCIA PANTOJA MORENO	NARIÑO - E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA - PUPIALES / PÚBLICO	Profesional del Área de la Salud -Coordinadora de prestación de servicios-coordinacionasistencial@esesanjuanbautistapupiales.gov.co
85121500	Prestación de servicios profesionales como Médico General del Centro de Salud "San Juan Bautista" de Pupiales E.S.E.	09-04-2026	30-06-2026	$13.883.333	MAGDA LUCIA PANTOJA MORENO	NARIÑO - E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA - PUPIALES / PÚBLICO	Profesional del Área de la Salud -Coordinadora de prestación de servicios-coordinacionasistencial@esesanjuanbautistapupiales.gov.co
85121500	Prestación de servicios profesionales como Médico General del Centro de Salud "San Juan Bautista" de Pupiales E.S.E.	16-07-2026	30-09-2026	$14.700.000	MAGDA LUCIA PANTOJA MORENO	NARIÑO - E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA - PUPIALES / PÚBLICO	Profesional del Área de la Salud -Coordinadora de prestación de servicios-coordinacionasistencial@esesanjuanbautistapupiales.gov.co

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS | suma 5.0 | educa comunica y cultura preventiva

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

mediante registro RCO-0002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Resolución No. 4927 de 2016

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Certifica que

MAGDA LUCIA PANTOJA MORENO

Identificado(a) con documento de identidad No CC36862429

Cursó y aprobó satisfactoriamente el:

Curso de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Realizado con una intensidad horaria de 50 horas
luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las
normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 16 de septiembre de 2026

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

P31HQ4C6rO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Prevención

GRUPO GESCONSEDUCA SAS

Dr. Rawdy
Medicina Interna - Endocrinología

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

MAGDA LUCIA PANTOJA MORENO

CURSO - TALLER

SOPORTE VITAL BÁSICO Y AVANZADO

"BASIC LIFE SUPPORT" - "ADVANCED CARDIAC LIFE SUPPORT"

BLS - ACLS

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos, legales y reglamentarios, con Instructor A.H.A. siguiendo los lineamientos establecidos por la AMERICAN HEART ASSOCIATION 2025-2030. Con una intensidad de cuarenta y ocho (48) horas. Este certificado tiene una vigencia de dos (2) años a partir de la siguiente fecha de expedición:

17/9/2026

GRUPO GESCONSEDUCA S.A.S. NIT: 901.823.268 - 7 matrícula mercantil 890.161 -
GESTION DE EDUCACIÓN CONTINUADA EN SALUD S.A. DE. C.V. RFC: GEC210614IZA

LUIS E. MENDOZA G.
Representante legal de Grupo Gesconseduca SAS

DR. RAWDY REALES R.
Director Científico de Grupo Gesconseduca SAS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	

Pereira, 23 SEP 2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL – **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA**

En mi calidad de dueño de la necesidad del servicio de MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA hace constar que una vez verificada la hoja de vida de la Señora MAGDA LUCIA PANTOJA MORENO identificada con Cédula de Ciudadanía No 136862429 expedida en Ipiales(Nariño) domiciliada en Pereira – Risaralda, Se examina cada uno de los documentos aportados por el profesional que se pretende contratar, la información anexo (títulos, constancias, certificados) fueron verificados y acotejados en las entidades y cada uno de los portales o sistemas de consultas.

Referente al concepto Medico Ocupacional fue revisado por el profesional SM294 KATHERINE MARÍA CASTRO GIL.

INTENDENTE ANDRES ALFONSO HERNANDEZ ESPITIA
Responsable Del Sistema De Gestión De Salud Y Seguridad En El Trabajo

Katherine Castro C.

SM294 KATHERINE MARÍA CASTRO GIL
Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo